

## 2.2 VIGENCIA PRIMER TRIMESTRE 2017

### 2.2.1 Actividades y acciones

Por parte del grupo funcional de la Secretaría de Salud Departamental se lideraron durante el año 2016 a nivel general, las siguientes actividades por cada uno de los componentes:

#### 2.2.1.1 Gerencia del programa

- Implementación y seguimiento al Plan de Acción 2015 acorde a la EGI ETV Risaralda 2012-2021, con un cumplimiento acumulado para el año del 15%.
- Desarrollo de plan regular de trabajo del programa; sin alertas de aumento de casos de ETV primer trimestre del año,
- Continuidad de trabajo del grupo funcional de ETV de la Secretaría de Salud Departamental.
- Continuidad a la actualización trimestral de la información a nivel departamental y consolidación del informe de gestión para ser enviado al Ministerio de Salud y Protección Social conforme a los lineamientos, así: cumplimiento plan de acción 15%; balance de insumos críticos y medicamentos; informe de vigilancia entomológica; informe de vigilancia epidemiológica e informe de vigilancia por laboratorio; soportes que en su totalidad se adjuntan a este documento.
- Actividades de gestión – trámite de medicamentos e insumos, envío de informes mensuales y cuatrimestrales al Ministerio de Salud y Protección Social.
- Asesoría y Asistencia Técnica desde la coordinación del programa a los municipios y a las IPS de acuerdo a solicitud de los mismos y a las DLS y a las ESE en el marco del trabajo articulado con los demás programas de la mesa de atención al ambiente.
- Asesoría y/u orientación a pacientes y personal de las ESE sobre los protocolos y guías de manejo clínico de las patologías de competencia del programa.
- Continuación con la vinculación activa del recurso humano del programa de ETV en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo; soportado en el documento análisis de riesgo por oficio ETV que se encuentra cargado al aplicativo SAIA (sistema de manejo documental de la Administración departamental) en el componente de calidad – gestión del talento humano.

#### 2.2.1.2 Inteligencia epidemiológica

- Asistencias técnicas para la vigilancia integral de las ETV (subsistemas de información y de análisis integral por epidemiología, entomología, laboratorio).
- Búsquedas activas institucionales de síndromes febriles compatibles con dengue, zika y chikunguña.
- Asesoría y Asistencia Técnica, así como acompañamiento por el área de vigilancia epidemiológica a los COVE y unidades de análisis donde se abordan los temas relacionados con las ETV.
- Generación de los informes de vigilancia epidemiológica periódicos y trimestral.
- Investigaciones relacionadas con casos de ETV en los diferentes municipios del departamento y seguimiento a los mismos, con base en los notificados en el SIVIGILA por las UPGD de cada municipio.

#### 2.2.1.3 Promoción de la salud y prevención primaria de la transmisión

- Trabajo permanente articulado en el marco de la mesa de atención al ambiente y la de vida saludable y enfermedades transmisibles.
- Abordaje de los temas de brote con actores interinstitucionales, principalmente en los municipios con mayor afectación.

- Levantamiento de índices de Stegomyia en viviendas del municipio de La Virginia barrios priorizados y concurrencia con los municipios de Pereira y Dosquebradas.
- Educación y sensibilización en ETV y en adecuadas prácticas de saneamiento ambiental (una de las principales formas de evitar la proliferación de vectores).
- Levantamiento de índices de Stegomyia en establecimientos especiales IPS públicas y privadas, cementerios, instituciones educativas, hogares del adulto mayor, entre otras, en los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª.

#### 2.2.1.4 Atención integral de pacientes

- Se ha dado continuidad a la implementación del procedimientos para la entrega de medicamentos para el tratamiento de las ETV –malaria, leishmaniasis y chagas–, adoptado mediante circular 04 de 2014 y difundido a todos los actores del Sistema de Salud a través de la red.
- Asesoría y asistencia técnica permanente al personal asistencial cuando este lo requiere, en el tema de tratamiento.

#### 2.2.1.5 Gestión y atención de las contingencias

- Revisión del inventario de insumos críticos para la atención de contingencias y la gestión de recursos humanos, físicos, logísticos y tecnológicos; esto como actividad preventiva, dado que durante el primer trimestre del año no se han reportado eventualidades.

Durante esta vigencia (primer trimestre de 2017 no se desarrollaron actividades relacionadas con el componente de gestión del conocimiento.

## 2.2 ACTORES OBJETO DE INTERVENCIÓN (POBLACIÓN OBJETO, SUJETOS DE INTERÉS) Y SUS COBERTURAS.

A continuación se presenta tabla con información relacionada con la población beneficiada con el actuar del programa vigencia 2017.

**Tabla 3. Población objeto de intervención y cobertura de las acciones del programa vigencia 2017**

POBLACIÓN – OBJETO	POBLACIÓN UNIVERSO	POBLACIÓN A INTERVENIR	COBERTURA	% CUMPLIMIENTO
Población general del departamento	962,529	962,529	100%	100%
Población general del departamento	627.286	627.286	100%	100%
Población priorizada según MSPS para la propagación de Arbovirus área Metropolitana (zonas urbanas)	22.286	22.286	100%	100%
Población priorizada según MSPS para la transmisión de malaria y leishmaniasis de los municipios de Mistrató y Pueblo Rico (zonas rurales)	34	34	100%	100%
Personas con diagnóstico de malaria en el departamento de Risaralda	53	53	100%	100%
Personas con diagnóstico de leishmaniasis en el departamento de Risaralda	34	34	100%	100%

Fuente: elaboración propia.